

Información del Plan Docente

Año académico 2017/18

Centro académico

Titulación

Créditos 24.0

Curso ---

Periodo de impartición Indeterminado

Clase de asignatura

Módulo ---

1.Información Básica

1.1.Introducción

Como parte de la formación de un Grado del área de Ciencias de la Salud que debe facilitar un nivel de autonomía profesional importante, la realización de un Prácticum es determinante en la adquisición de conocimientos, habilidades, y competencias mediante el aprendizaje basado en la práctica.

En este caso, esta formación se adquiere en la asignatura Prácticum que forma parte del módulo *Prácticum y Trabajo fin de Grado*. Tiene una carga docente de 24 ECTS (correspondiente a 480 horas presenciales) y se cursa durante el séptimo y octavo semestre del Grado.

Esta asignatura pretende que el alumno entre en contacto con el mundo profesional y laboral, acompañado y guiado por profesionales del entorno laboral y de la Universidad. Las prácticas se realizarán en diversos ámbitos: sanitario, empresarial, restauración y de salud pública, entre otros y se desarrollarán durante varios meses (según la organización temporal de cada práctica) para incorporar los valores profesionales y competencias relacionadas con la nutrición humana y dietética.

El alumno podrá realizar el Prácticum en dos ámbitos: por un lado, en el ámbito clínico de la Atención Primaria en centros de salud y, por otro, en entidades colaboradoras, tales como empresas relacionadas con la alimentación, nutrición y dietética, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito sanitario nacional e internacional. Tras estas estancias, el alumno deberá elaborar un informe final del trabajo realizado que será evaluado por el tutor académico en la Universidad. Esta calificación junto al seguimiento continuado en tutorías y la información obtenida del cuestionario de valoración del tutor en la entidad definirán la nota final del alumno en la asignatura Prácticum.

Estas prácticas también pueden promover la movilidad de los estudiantes dentro del espacio europeo, siempre que las prácticas en el centro receptor se ajusten a los criterios establecidos para el Prácticumde esta Universidad.

1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es requisito indispensable haber superado al menos 50% de los ECTS correspondientes a las materias de los primeros 3 cursos del Grado. Se recomienda que los ECTS superados incluyan aquellas materias cuyos conocimientos se consideren imprescindibles para el mejor aprovechamiento de las prácticas a realizar según sea su ámbito.



Como se trata de una asignatura que pretende que el alumno entre en contacto con el mundo profesional y laboral, acompañado y guiado por profesionales del entorno laboral y de la Universidad, es recomendable que el Prácticum sea realizado en centros que dispongan de los recursos humanos adecuados en formación y experiencia para la tutorización del alumno. El tutor del alumno en la entidad deberá tener experiencia en cualquiera de los ámbitos profesionales relacionados con esta titulación.

Además, se recomienda que el alumno mantenga contacto continuo con el tutor académico en la Universidad, para comunicarle incidencias, para consulta de dudas y para llevar a cabo todo el proceso de seguimiento documental.

1.3. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Prácticum se sitúa en el último cuso de los estudios del Grado, de manera que la experiencia directa de contacto con el mundo profesional y la ejecución de las tareas de un Dietista-Nutricionista se producen después de la superación de prácticamente la totalidad de la formación básica, obligatoria y específica del Grado, durante la que el alumno ya ha integrado los conocimientos teóricos y metodológicos fundamentales de la disciplina.

1.4. Actividades y fechas clave de la asignatura

Fase inicial: comienzo curso académico					
FECHA	AGENTE	ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN		
Septiembre	Coordinador	Reunión informativa de la asignatura.	Guía docente		
		Lista de entidades disponibles y anexos.			
Octubre	Alumno	Elige 4 entidades.	Anexo 1		
			Anexo 2		
Octubre	Coordinador	Publicación rotación de prácticas clínicas 1º cuatrimestre .			
		Asignación de alumnos a las entidades, en función del expediente académico.	Anexo 11		
		Comunicación a los alumnos de su			



		entidad/elección de otra.			
		Comunicación a los profesores de alumnos asignados y entidades.			
Octubre	Tutor académico	Comunicación al coordinador conformidad de tutorización.			
Noviembre	Coordinador	Publicación listado alumno, entidad, tutor académico, tutor entidad y datos de contacto.			
Noviembre/Febrero	Tutor académico y alumno	Establecer contacto para planificar las prácticas y contactar con el tutor de la entidad para planificar las prácticas (presencial o telefónicamente).			
Diciembre	Coordinador	Publicación rotación de prácticas clínicas 2º cuatrimestre.			
Fase seguimiento					
Según calendario	Tutor académico y tutor entidad	Contacto según necesidad.	Anexo 3		
			Anexo 10		
Según calendario	Tutor académico y alumno	Contacto continuo según su planificación.	Anexo 4		
			Anexo 8		
Fase evaluación					
Previo convocatoria	Tutor académico	Envío de	Anexo 5		



junio o septiembre		documentación de evaluación al tutor de la entidad.	
		Evaluación del seguimiento del alumno.	
		Recepción de la	Anexo 6
		evaluación del tutor de la entidad.	Anexo 7
		Evaluación de la memoria.	
		Envío de la calificación al coordinador.	
Previo convocatoria junio o septiembre	Coordinador	Recopilación de la evaluación de prácticas en Centros de Salud.	Anexo 12
		Publicación calificación final.	

2. Resultados de aprendizaje

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

Resuelve problemas prácticos relacionados con la Nutrición y alimentación en el ámbito concreto de sus prácticas.

Elabora informes y cumplimenta registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista en el ámbito de las prácticas realizadas.

Realiza la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente las relacionadas con nutrición y hábitos de vida.

Conoce, valora críticamente y sabe utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.

Es capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del Dietista-Nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.



Reconoce los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.

Desarrolla la profesión con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.

Conoce los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.

Adquiere y desarrolla competencias transversales, en la realización de prácticas en el ámbito clínico, administrativo o de salud pública relacionadas con la nutrición humana y dietética, en la salud y en la enfermedad (hospitales, centros de asistencia primaria y socio-sanitarios, organizaciones comunitarias, industrias alimentarias y de restauración colectiva).

En el caso de que la entidad que recibe al alumno no permita la oportunidad de alcanzar alguno de los resultados anteriormente mencionados, el tutor valorará el trabajo global realizado.

2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

Esta asignatura es de gran relevancia porque permite valorar, además del grado de adquisición por parte del alumnado, de competencias asociadas al título, el grado de desarrollo de habilidades técnicas para resolver cuestiones relacionadas con los diferentes perfiles profesionales del Graduado en nutrición y dietética.

3. Objetivos y competencias

3.1.Objetivos

Adquirir el conocimiento de, al menos, uno de los diversos campos de trabajo en los que se requiere la actuación profesional de un Graduado en nutrición humana y dietética

Actuar en al menos uno de los ámbitos profesionales del especialista en nutrición humana y dietética.

3.2.Competencias

A continuación se exponen la relación de competencias del Graduado en nutrición humana y dietética del Orden CIN 730/2009, cuyo alcance debe ser adaptado y específico según la entidad a la que vaya el alumno:

- 1. Ser capaz de resolver problemas prácticos relacionados con cualquier disciplina de la nutrición y alimentación.
- 2. Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista.
- 3. Ser capaz de fundamentar los principios científicos que sustentan la intervención del Dietista-Nutricionista, supeditando su actuación profesional a la evidencia científica.
- 4. Realizar la comunicación de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, con las personas, los profesionales de la salud o la industria y los medios de comunicación, sabiendo utilizar las tecnologías de la información y la comunicación



especialmente las relacionadas con nutrición y hábitos de vida.

- 5. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar y aplicar las fuentes de información relacionadas con nutrición, alimentación, estilos de vida y aspectos sanitarios.
- 6. Reconocer los elementos esenciales de la profesión del Dietista-Nutricionista, incluyendo los principios éticos, responsabilidades legales y el ejercicio de la profesión, aplicando el principio de justicia social a la práctica profesional y desarrollándola con respeto a las personas, sus hábitos, creencias y culturas.
- 7. Desarrollar la profesión con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades para trabajar en equipo.
- 8. Conocer los límites de la profesión y sus competencias, identificando cuando es necesario un tratamiento interdisciplinar o la derivación a otro profesional.
- 9. Adquirir y desarrollar otras competencias transversales, en la realización de prácticas en el ámbito clínico, administrativo o de salud pública relacionadas con la nutrición humana y dietética, en la salud y en la enfermedad (hospitales, centros de asistencia primaria y socio-sanitarios, organizaciones comunitarias, industrias alimentarias y de restauración colectiva).

Otras competencias transversales desarrolladas: Ser capaz de observar y escuchar activamente; Capacidad de organización y planificación; Capacidad e interés por el aprendizaje autónomo; Interés por innovar en las actividades realizadas; Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dichas decisiones; Adaptarse a nuevas situaciones.

A continuación se exponen las competencias específicas que debe alcanzar el alumno en las prácticas externas de los Centros de Atención Primaria:

- 1. Reconocer los principios éticos, responsabilidad legal y el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista, guardando la debida discreción y confidencialidad profesional.
- 2. Realizar la actividad profesional con respeto a los demás profesionales de la salud, conociendo cual es su papel en un equipo multidisciplinar.
- 3. Desempeñar la práctica profesional con respeto a las personas, creencias, culturas y estilos de vida.
- 4. Conocer los límites y competencias de la práctica dietética y dietoterápica y evaluar, en caso necesario, la necesidad de derivación a otro profesional.
- 5. Valorar la necesidad de integrarse, como Dietista-Nutricionista, en un equipo multidisciplinar.
- 6. Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía al paciente, sus familiares y personal sanitario.



- 7. Comprender y utilizar la terminología empleada en el ámbito de ciencias de la salud.
- 8. Aplicar con capacidad crítica, la información relacionada con la nutrición, la alimentación, estilos de vida y aspectos socio-sanitarios.
- 9. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando importancia a la formación continua a lo largo de la vida.

4. Evaluación

4.1. Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

La evaluación se realiza de forma continuada con la siguiente ponderación:

- Evaluación de prácticas clínicas en Atención Primaria (30% calificación final) . Esta evaluación la realizarán los profesores tutores de los Centros de Atención Primaria (CAP). Documento *ANEXO 12-Cuestionario de evaluación prácticas clínicas* .
- Evaluación de la actividad desarrollada en la entidad elegida (70% calificación final) . Esta evaluación la realizará el tutor académico a partir de:

Tutorías personalizadas en las que el tutor académico realiza un seguimiento continuado sobre las actividades desarrolladas, actitudes y competencias adquiridas por el alumno, así como el alcance de los resultados de aprendizaje. Este seguimiento quedará reflejado en el cuestionario de seguimiento y evaluación del alumno y supondrá el 35% de esta calificación. Documento ANEXO 5-Cuestionario de evaluación tutor académico.

Informe de evaluación que el tutor de la entidad remite al tutor académico en el que se evalúa el grado de aprovechamiento del alumno en el centro de trabajo y que supondrá el 35% de esta calificación. Documento *ANEXO* 3-Cuestionario de evaluación tutor entidad.

Memoria de actividades realizadas por el alumno. Informe del alumno sobre las actividades realizadas, las competencias adquiridas y habilidades desarrolladas, sus reflexiones y aportaciones individuales. Con una estructura definida en el *ANEXO 8-Características del Informe de Prácticas Externas*. Se tendrá en cuenta la calidad de la redacción y del contenido, la capacidad de búsqueda de información adicional y la adecuación al formato recomendado y supondra el 30% de esta calificación. Documento *ANEXO 6-Cuestionario de evaluación memoria de prácticas*.

Si algún alumno tiene que volver a matricularse de la asignatura en el curso siguiente, deberá cursarla completa y en ningún caso se guardará ninguna calificación.

Sistema de calificaciones

La calificación numérica se expresará de conformidad con lo establecido en el art. 5.2 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Así, las calificaciones se establecerán en el siguiente rango: De 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5,0 a 6,9: Aprobado (A); de 7,0 a 8,9: Notable (N); de 9,0 a 10: Sobresaliente (SB). La mención Matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.



5. Metodología, actividades, programa y recursos

5.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Prácticas profesionales en Centros de Atención Primaria (CAP), donde el estudiante realizará prácticas externas bajo la supervisión y evaluación de un profesor en el CAP. Estas prácticas se enmarcan en la atención primaria a enfermos crónicos y niños donde el alumno tomará contacto con el ámbito clínico relacionado con la atención primaria, colaborando en la traducción de la prescripción nutricional a términos alimentarios, proporcionando educación y consejo dietético a pacientes y familiares, y atendiendo a las actividades que le solicite su profesor tutor en el CAP.

Total de horas presenciales: 140 horas.

2. Prácticas profesionales en centros concertados, donde el estudiante toma contacto con la realidad profesional de otros ámbitos del Dietista-Nutricionista, bajo supervisión de un responsable de su estancia en prácticas en el centro. Estas prácticas se podrán realizar en una entidad como sea un centro hospitalario, centros clínicos extrahospitalarios, de atención primaria y comunitaria, centros sociosanitarios y de atención al paciente, empresas alimentarias y de restauración colectiva, centros deportivos y otros, siempre y cuando se puedan alcanzar las competencias de la asignatura.

Total de horas presenciales: 340 horas.

Este número de horas incluye todo el trabajo que debe realizar el alumno para poder llevar a cabo estas prácticas. Si la institución lo permite debe permanecer todas las horas necesarias para la consecución de su trabajo y si la institución no lo permite por infraestructuras u horario de apertura, se deberá llegar a un acuerdo entre el tutor académico, el tutor de la entidad y el alumno para la realización del trabajo fuera de la institución.

3. Tutorías individualizadas con el tutor académico, para revisar y conducir el trabajo que realiza el estudiante, así como el trabajo autónomo para la redacción de la memoria de prácticas.

Total horas no presenciales: 120 horas.

5.2. Actividades de aprendizaje

Cronograma de actividades a desarrollar en la asignatura

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

A finales del curso académico anterior, el Coordinador convocará una reunión con los alumnos interesados y les explicará de modo resumido la guía docente y el calendario a seguir para el siguiente curso académico. Este calendario consiste en las siguientes actividades.

SEPTIEMBRE



1. Sesión explicativa:

Aspectos generales de las prácticas externas en las entidades a elegir: competencias a alcanzar, pautas a seguir en la asignatura, calendario de actividades y las entidades con las que existe un convenio de prácticas para los estudiantes del Grado/curso de adaptación, facilitando información sobre cada una de ellas.

Aspectos generales de las prácticas externas clínicas en Atención Primaria: competencias a alcanzar, características de las prácticas, pautas a seguir, normas de saber estar y actuar en los CAP, protocolo de actuación.

2. Publicación del listado de rotación de alumnos en el 1º cuatrimestre para las prácticas clínicas en los CAP del área de Pediatría. Comienzo en septiembre.

OCTUBRE

1. Selección y asignación de prácticas en la entidad elegida: Los alumnos, después de rellenar la ficha de inscripción a prácticas de UNIVERSA (ANEXO 1), y deberán manifestar sus preferencias al Coordinador mediante el ANEXO 2 -Solicitud de Prácticas Externas en la que indicarán, por orden de preferencia, cuatro entidades colaboradoras.

En caso de que haya, por parte de los alumnos, una demanda mayor a la establecida por una determinada entidad colaboradora, el orden de selección se llevará a cabo teniendo en cuenta su expediente académico. En un periodo máximo de 15 días, se comunicará a los alumnos la entidad que se les ha asignado y el tutor académico que se encargará del seguimiento de sus prácticas.

Para la realización de las prácticas en entidades nuevas, el alumno debe establecer contacto con la entidad para asegurarse de que está dispuesta a aceptarle para la realización de sus prácticas. El alumno debe comunicarlo al Coordinador a principio de curso, quien solicitará a UNIVERSA que realice los trámites para formalizar el convenio correspondiente.

OCTUBRE-MAYO

1. Prácticas externas clínicas en los CAP

En el 1º cuatrimestre los alumnos rotaran por los CAP en el área de pediatría y en el 2º cuatrimestre rotarán por los CAP en el área de enfermedades crónicas. Durante la realización de estas prácticas, los alumnos serán seguidos y evaluados por el profesor tutor de los CAP.

La rotación de los alumnos en el área de enfermedades crónicas del 2º cuatrimestre se hará publica al finalizar el primer cuatrimestre.

Tras finalizar el curso académico el profesor tutor en el CAP deberá enviar al Coordinador la evaluación de todos los alumnos que ha seguido en prácticas clínicas. La evaluación se realizará teniendo en cuenta la actitud del alumno y el alcance de las competencias propias de estas practicas externas expuestas en el apartado de competencias y en el *ANEXO 12-Cuestionario de evaluación prácticas clínicas*.

2. Prácticas externas en la entidad elegida



Durante la realización de las prácticas, el tutor académico podrá utilizar el *ANEXO 4-Hoja de seguimiento de tutorías del alumno* para organizar y valorar sus tutorías.

Durante la realización de las prácticas el tutor académico proporcionará al tutor de la entidad colaboradora el ANEXO 10-Control de presencialidad en la institución de prácticas y el ANEXO 3-Cuestionario de evaluación tutor entidad.

JUNIO

- 1. Una vez realizadas las prácticas, el tutor de la entidad colaboradora cumplimentará los documentos y los remitirá al tutor académico, antes del 15 de junio si el alumno se presenta a esa convocatoria o antes del 1 de septiembre si el alumno se presenta a la convocatoria de septiembre.
- 2. Al finalizar las prácticas, el tutor académico evaluará el seguimiento del alumno mediante el *ANEXO 5-Cuestionario de evaluación tutor académico*, y la memoria de prácticas presentada mediante el *ANEXO 6-Cuestionario de evaluación memoria de prácticas*.

La calificación obtenida en los cuestionarios (tutor entidad, seguimiento prácticas tutor académico y memoria), quedará reflejada en el *ANEXO 7-Calificación final del alumno*, que cumplimentará el tutor académico y entregará al Coordinador. En caso de no tener datos para la evaluación de alguna de las partes, se otorgará la calificación de No Presentado.

La calificación final del alumno será el resultado de la ponderación entre la calificación obtenida en las prácticas clínicas y la nota obtenida en la entidad elegida.

5.3.Programa

La documentación necesaria estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y en el Anillo Digital Docente (Moodle 2).

https://fccsyd.unizar.es/nutricion/grado-nutricion

https://moodle2.unizar.es/add/

5.4. Planificación y calendario

La planificación de la asignatura se encuentra expuesta en el apartado 1.4. Actividades y fechas clave de la asignatura.

Anexos y documentación para el Prácticum

ANEXO 1. INSCRIPCIÓN ALUMNO UNIVERSA

ANEXO 2. SOLICITUD DE PRÁCTICAS EXTERNAS

ANEXO 3. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN TUTOR ENTIDAD



ANEXO 4. HOJA DE SEGUIMIENTO DE TUTORÍAS

ANEXO 5. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN TUTOR ACADÉMICO

ANEXO 6. CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN MEMORIA DE PRÁCTICAS

ANEXO 7. CALIFICACIÓN FINAL DEL ALUMNO ENTIDAD ELEGIDA

ANEXO 8. CARACTERÍSTICAS DEL INFORME DE PRÁCTICAS EXTERNAS

ANEXO 10. HOJA CONTROL PRESENCIALIDAD ENTIDAD ELEGIDA

ANEXO 11. NORMAS PRÁCTICAS EXTERNAS

ANEXO 12. CUESTIONARIO DE EVALUACION PRÁCTICAS CLÍNICAS

5.5.Bibliografía y recursos recomendados

No hay registros bibliográficos para esta asignatura